El sacacorchos

La fe de los civilizados

POR Jon Mujika

NO hay un solo rey que no descienda de un esclavo, ni un esclavo que no haya tenido reyes en su familia, dijo Platón, ese *apellido pesadilla* para la juventud que estos días aborda la filosofía como una valla más en esa carrera de obstáculos que es la selectividad. Ya el mismo nombre de la prueba, *selectividad*, expresa una selección, marca la diferencia. En verdad la igualdad es una quimera en un mundo donde ya la cuna nos diferencia. No es lo mismo nacer en Etiopía o en Islamabad que en Nueva York o en el París de las luces; ver tu primera luz filtrada por las rendijas de una choza de paja que hacerlo en el paritorio de un hospital de última generación.

Solo cuando se la reconoce como el trato idéntico que se le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, género, clase social, u otra circunstancia plausible la igualdad es, debiera serlo, tangible, una ley de obligado cumplimiento. Es la victoria de la civilización sobre la barbarie. Y al ver a la juventud en pie contra la intransigencia de unos contra otras crece la fe de los civilizados, la convicción de que la condición humana vale la pena. Porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados. ●

Lakua no intervendrá en Kamiñalde

ONDARROA – Tras la reunión mantenida ayer a la tarde entre el Ayuntamiento de Ondarroa y el Gobierno vasco, este último declaró que no iba a financiar las obras de desmonte de Kamiñalde porque no es de su competencia. Ana Oregi, consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, instó a los representantes del Consistorio ondarrutarra a que se pongan en contacto con la Diputación Foral de Bizkaia, tal y como han hecho hasta ahora. – *A. Erdaide*

Anesvad premiará proyectos en África

ONG – La Fundación Anesvad premiará con 90.000 euros a nueve proyectos sanitarios de organizaciones sin ánimo de lucro que actúen en el África subsahariana. Los Premios Anesvad están divididos en tres categorías: la destinada a ONG con más cinco años de trabajo sanitario en esta zona de África, la dirigida a las organizaciones que acaban de poner en marcha proyectos de este tipo, y la que distinguirá a las iniciativas más novedosas. – *DEIA*

Ayudas de la Obra Social La Caixa

SOLIDARIDAD – La Obra Social La Caixa ha concedido ayudas por valor de 81.840 euros a cuatro proyectos impulsados por entidades sociales del País Vasco destinados a fomentar la autonomía y la calidad de vida de personas que sufren discapacidad, las afectadas por alguna enfermedad o en situación de dependencia, con especial atención a la tercera edad. – *DEIA*

El peaje foral máximo de 30 euros al mes no convence a conductores ni transportistas

La plataforma de Durangaldea luchará ahora por una tarifa única para Euskadi

A. García/A. Salterain

BILBAO-DURANGO – Con recelo y críticas. Así ha sido recibida por conductores y transportistas la propuesta foral de pagar un máximo de 30 euros al mes por el uso de la AP-8, la Variante Sur Metropolitana (VSM) y los túneles de Artxanda.

Desde el Real Automóvil Club Vasco Navarro, (Racvn) entidad que asocia a miles de conductores vizcainos, apoyan el límite de gasto mensual pero no la tasa verde que se aplicará a los conductores que abusen con el uso de muchos viajes en las vías de pago. Mario García, responsable de Comunicación del Racvn, indicó ayer a DEIA que "en un principio, todo lo que sea favorecer a los conductores y no penalizarlos en el uso de sus vehículos hay que darle la bienvenida". De todas formas, aseguró que "vamos a estar expectantes a ver cómo se desarrolla la propuesta"; también considera que "el automovilista ya paga demasiados impuestos en combustibles, revisiones, tasas municipales por utilizar su vehículo y eso es injusto ya que la gran mayoría lo usa por necesidad laboral y no por ocio". El portavoz del Racvn mostró su oposición a que se ponga un tope al número de viajes que puedan realizarse. "No estamos de acuerdo con esa tasa verde, es otro impuesto más que agrava la situación de los usuarios de las autopistas y puede reducir su utilización".

En cuanto a los transportistas, Leire Cartujo, secretaria general de Asetravi, la patronal de las empresas del transportes, se mostró cauta al entender que "todas las instituciones, desde las cercanas hasta la Unión Europea, relegan al transporte por carretera en favor de otros modos". Sobre el nuevo descuento del 13% en el peaje de la AP-8 del que se beneficiarán los transportistas que utilicen esta vía y después o ante la VSM, Cartujo dijo que "puede ser una ventaja pero que no nos contenta". Aun reconociendo que la medida puede descongestionar de camiones el corredor del Txorierri indicó que "dependerá de cada profesional y su casuística tomar en consideración el nuevo descuento".

Una conductora paga el peaje en la VSM. *Foto: Oskar Martínez*

NO CONVENCE Por su parte, la plataforma por la liberación del peaje en Durangaldea cree que la medida se ha quedado corta. Su portavoz, Juan Carlos Poderoso, considera que "el movimiento realizado por la Diputación obedece, no al estudio al que aluden, sino a la respuesta obligada ante la contestación por parte, prin-

cipalmente del Duranguesado y Lea-Artibai, contra la política abusiva del cobro del peaje solo entre Usansolo y Ermua, y la discriminación que ello supone".

Aunque consideran que el planteamiento foral "no resuelve" la petición expresada en las 16.400 firmas recogidas hasta la fecha, "celebran" que la Diputación haya dado una respuesta a la ciudadanía. "Tenemos las ideas claras y el destino seguro, por ello a partir de ahora queremos luchar para establecer una tarifa única en todas las vías sujetas a peajes de los tres territorios históricos de Euskadi", señalaron ayer a última hora de la tarde,

Según sus portavoces, "el sistema de peajes promovido por la Diputación de Bizkaia es similar o equivalente al que funciona en Gipuzkoa desde hace cuatro años y ahora pedimos a todos los partidos políticos e instituciones, su colaboración para conseguir que esa tarifa planteada para el año que viene para los vizcaínos se extienda al resto de los territorios, es decir a Gipuzkoa y a Araba". ●

Los mayores reivindicarán en Balmaseda que siguen activos

La primera edición de Bizkaiko Nagusien Eguna espera reunir mañana a un millar de personas en la villa

BILBAO – Balmaseda es el punto de encuentro elegido para celebrar mañana la primera edición de Bizkaiko Nagusien Eguna, una jornada con la que se busca reunir a los mayores y ofrecerles un día centrado únicamente en ellos.

La iniciativa es fruto de la colaboración entre las asociaciones Nagusiak y Enkartur, y se presentó ayer en el edificio de La Bolsa de Bilbao en un acto en el que participaron Roberto Martínez, presidente de Nagusia; Domingo Martínez, presidente de Jubilados de Balmaseda; Álvaro Parro, alcalde de Balmaseda, y Leire Martínez, representante de Enkartur.

Esta novedosa edición "surgió en una comida entre jubilados en Balmaseda", tal y como explicó Roberto Martínez. Durante la misma, discutieron sobre el tema de que los mayores necesitan movilizarse, ya que sienten que la imagen que se da sobre ellos en la sociedad no concuerda con la realidad.

"Tenemos que despertar, nos tenemos que dar cuenta de que somos un colectivo muy potente, y no tenemos porque mendigar", reivindico el presidente de Nagusiak, haciendo alusión a que la idea que se plasma de ellos es de que "siempre están cansados y que les tienen que dar todo hecho", indicó.

Para demostrar que ese estereotipo no está en lo cierto, durante el sábado se ofrecerán actividades en las cuales tomarán parte los jubilados de forma activa: catas de txakoli, catas de queso, mercado de productos de Enkarterri, bailes, y visitas guiadas por el casco histórico de Balmaseda. Además, habrá una exposición de manualidades a cargo de la asociación de Jubilados de Balmaseda y de San Fuentes.

Asimismo, tanto Álvaro Parro, como Domingo Martínez, recalcaron la importancia de una actividad en concreto: la preparación de la putxera de Balmaseda.

Dicho plato se trata de un cocido popular balmasedano a base de alubias, tocino, chorizo y morcilla, y la consideran importante, no solo porque es una representación de su municipio, sino porque la prepararán los jubilados, lo cual consideran "un espectáculo digno de ver". – *Irune Barcena*

Abierto el plazo de inscripción de las lanzaderas

BILBAO – La Diputación Foral de Bizkaia ha abierto ya el plazo de inscripción para las 165 plazas de las cuatro nuevas lanzaderas de empleo y equipos de emprendimiento de Bizkaia.

Según informó ayer la Diputación, el plazo para presentar la solicitud estará abierto hasta el 17 de junio; los grupos de emprendimiento –denominados taldeka– se impulsan desde DEMA Enpresa Garapena (entidad dependiente del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación) y las lanzaderas de empleo –Aneska–, cuentan con la colaboración de la Fundación Santa María la Real. Los requisitos y los procesos de selección estarán disponibles en los teléfonos 944 18 90 55 y 915 22 12 62. – *L. Fernández*

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Munitibarko Berreño auzoko iturburua kentzea proiektuko ondasuna hartu aurreko akten jasotzearen iragarkia.

2016ko martxoaren 15ean, Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoaren Gerentetzak hartu zuen erabakiaren bidez, behin betiko onetsi zuen Munitibarko Berreño auzoko iturburua kentzea proiektua.

Erabakia hartu aurretik, jendaurrean jarri ziren bai proiektua bai proiektuak ukitutako ondasun eta eskubideen zerrenda; izan ere, hori horrela zehaztuta dago Nahitaezko Desjabetzeari buruzko Legearen 17. artikuluan eta ezar daitezkeen gainerakoetan.

Eusko Jaurlaritzako Ingurumen eta Lurralde Politika Sailak aldeko txostena emanda, eta maiatzaren 24ko 80/2016 Dekretuaren bidez, aipatutako proiektua egiteko beharrezko ondasun eta eskubideak lehenbailehen hartu behar zirela adierazi zen. Horrek, era berean, aipatutako ondasun eta eskubideak hartzea dakar, Nahitaezko Desjabetzeari buruzko Legearen 52. artikuluan ezarritakoaren arabera.

Ondorioz, Ur Partzuergoak erabaki du ondoko zerrendako ondasun eta eskubideen titularrei deia egitea, finken kokapenaren arabera, adierazitako egunean eta orduan, eta dagokion Udalean aurkeztuta, ukitutako ondasunen okupazio aurreko aktak egiteko xedez.

Interesdun guztiak eta ukitutako ondasunen gainean edozein motatako eskubide edo interesen titular direnak, edo behar bezala baimendutako ordezkariak, bertaratu beharko dira. Bertaratutakoek titulartasuna egiaztatzen duten agiriak eraman beharko dituzte (eskritura publiko edo pribatuak, egiaztagiriak, Jabetza Erregistroko informazio-oharrak...), bai eta kontribuzioaren azken ordainagiria ere. Titularrek, euren kargura, peritua eta notarioa eraman ahal izango dituzte, hala nahi izanez gero.

Ondasuna hartu aurreko aktak 2016ko ekainaren 28an egingo dira. Titular guztiei zitazio-zedula bidaliko zaie akta horiek egiteko tokia, eguna eta ordua jakinarazteko. Era berean, Nahitaezko Desjabetzeari buruzko Legearen 52. artikuluan zehaztutako gainontzeko argitalpenak ere egingo dira.

Ukitutako finketako herri jabariko izaera duten ondasunen kasuan, okupazio aurreko aktak izaera deskriptiboa izango du, edo, hala badagokio, dagokion baimen-eskaerari lotuta egongo da.

Nahitaezko Desjabetzeari buruzko Legearen 56.2. artikuluan zehaztutakoarekin bat etorriz, interesdunek, bai eta adierazitako ondasunen gaineko eskubide erreal edo interes ekonomikoen titular izanik argitaratutako zerrendan agertu ez direnek ere, alegazioak egin ahal izango dituzte, idatziz, Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoan (San Bizente 8, Albia I eraikina-4. solairua, 48001 Bilbao). Alegazioak aurkezteko azken eguna okupazio aurreko aktak egiteko zehaztu den eguna izango da, eta alegazio horien helburu bakarra ukitutako ondasunen eta eskubideen zerrendan egindako okerrak zuzentzea izango da.

Bilbon, 2016ko ekainaren 7an

Lurzoruaren Kudeaketarako Saileko Burua

Anuncio de levantamiento de Actas Previas a la Ocupación del proyecto Eliminación del manantial del barrio de Berreño en Munitibar.

Mediante Resolución de la Gerencia del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia de fecha 15 de marzo de 2016, se aprobó definitivamente el proyecto Eliminación del manantial del barrio de Berreño en Munitibar.

El citado proyecto, así como la relación de bienes y derechos afectados por el mismo, fue previamente sometido al trámite de Información Pública a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y demás pertinentes de su aplicación.

Mediante Decreto 80/2016 de 24 de mayo, previo informe favorable del Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial, se declararon de urgente ocupación, previa solicitud del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, los bienes y derechos necesarios para la realización del proyecto de referencia, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación de los citados bienes y derechos, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, el Consorcio de Aguas ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora señalados y previa personación en los Ayuntamientos afectados, según la ubicación de las fincas, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificados, notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.) y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de peritos y notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar el día 28 de junio de 2016, comunicándose el orden de levantamiento a cada titular mediante envío de cédula de citación en la que se señale lugar, día y hora, procediéndose, asimismo, a las demás publicaciones establecidas en el artículo 52 de la L.E.F.

En el caso de bienes de dominio público de las fincas afectadas, el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, tendrá exclusivamente un carácter descriptivo, o en su caso estará sujeto a la correspondiente solicitud de autorización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito al Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, sito en la C/ San Vicente nº 8, Edificio Albia, 1 - 4ª planta, 48001 Bilbao, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

En Bilbao, a 7 de junio de 2016

El Jefe del Departamento de Gestión del Suelo

MUNITIBARKO BERREÑO AUZOKO ITURBURUA KENTZEA - ELIMINACIÓN DEL MANANTIAL DEL BARRIO DE BERREÑO EN MUNITIBAR

UDALERRIA / TÉRMINO MUNICIPAL: ***MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ***

FINKA OKUPATZEKO AURRETIAZKO AKTA EGITEKO DEIALDI ZERRENDA / LISTADO DE CONVOCATORIA DE ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN

Lursail zk	Jabearen izena	Erabateko desjabetzea	Zortasun Iraunkorra		Aldibaterako Okupazioa	Katastroko datuak Datos Catastrales			Deialdia Convocatoria
Nº de Finca	Nombre del titular	Expropiación Pleno Dominio m²	Servidumbre m.l.	Permanente m²	Ocupación Temporal m²	Lur-eremua Polígono	Etxadia Manzana	Lurzatia Parcela	Ayto. de MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ 28-jun-2016
MAG-002	Mª SOLEDAD ALONSO LARRINAGA	0	0	17	17	1	-	150	09:15
MAG-006	Mª SOLEDAD ALONSO LARRINAGA	0	0	68	68	1	-	19	09:15
MAG-003	CLEMENTE CENIGAONAINDIA BADIOLA	0	0	33	33	1	-	34	09:30
MAG-004	FAUSTINO EIGUREN ZAPICA	0	0	22	22	1	-	131	10:00
MAG-005	ELENA MENDIBE GANDIAGA	0	0	44	44	1	-	23	10:25
MAG-007	NICOLAS DE ARMAOLEA MARTITEGUI	0	32	144	361	1	-	20	10:45
MAG-009	GARBIÑE PORTURAS RETOLAZA	0	83	205	336	9	-	90	11:15
MAG-010	GARBIÑE PORTURAS RETOLAZA	0	9	81	99	9	-	262	11:15
MAG-012	JESUSA ARMAOLEA MENIOLEA	0	29	73	73	9	-	91	11:30
MAG-013	JESUSA ARMAOLEA MENIOLEA	0	24	54	54	9	-	277	11:30
MAG-014	JESUSA ARMAOLEA MENIOLEA	0	9	126	126	9	-	114	11:30
MAG-015	JESUSA ARMAOLEA MENIOLEA	0	0	11	11	9	-	278	11:30
MAG-016	PEDRO CENIGAONAINDIA BADIOLA	0	0	141	141	9	-	248	11:55
MAG-017	JESUS ITUARTE LAMIKIZ	0	0	17	17	9	-	100	12:15
MAG-001	AYUNTAMIENTO DE MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ	0	246	501	501	1	-	S/N	12:30
MAG-011	AYUNTAMIENTO DE MUNITIBAR-ARBATZEGI-GERRIKAITZ	0	306	642	642	9	-	S/N	12:30